

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N° 494

CASTRO, 04 de Octubre del 2017.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; el Ord. N° 50 de fecha 02 de Octubre del 2017, de Director de Obras, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Ordinaria N° 2 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2017; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al funcionario de la Dirección de Obras Don **Fernando Miranda Díaz** Auxiliar Grado 13° EMR., quien realizo trabajos de mantención de caminos en los sectores rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Septiembre del 2017**, de acuerdo a documentación adjunta.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PCG/cqb.

Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".